



## 156. Vacunación contra COVID-19 continúa en paralelo en diferentes sectores poblacionales

Se anuncia plan de vacunación a personal educativo de los primeros cinco estados.

El plan de reactivación escolar presencial en el país inicia el próximo martes 20 de abril con la inmunización del personal educativo de instituciones públicas y privadas de las primeras cinco entidades federativas, anunció el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela.

Durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador, y ante la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, y el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González, Alcocer Varela puntualizó que este día “se vislumbra lo que siempre se ha visto: en la humanidad la salud y la educación van juntos, no se separan”.

Al respecto, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell Ramírez, informó que la decisión de vacunar al personal educativo deriva de consideraciones basadas en los derechos de las personas como el derecho a la educación, así como la reactivación de la vida pública.

La logística permitirá ir en paralelo con la vacunación del personal de salud, lograr que todas las personas adultas mayores cuenten con al menos la primera dosis, e iniciar en mayo con personas de 50 a 59 años.

El programa de vacunación que inició el pasado 24 de diciembre continúa de acuerdo con la estrategia diseñada por el Grupo Técnico Asesor de Vacunación (GTAV), explicó el funcionario.

Indicó que de acuerdo con el criterio epidemiológico que se sintetiza con el semáforo de riesgo COVID-19 de las últimas tres semanas, se estableció el calendario para vacunar del 20 de abril al 28 de mayo a 3.3 millones de personas del sector educativo público y privado a nivel nacional, con la vacuna CanSino, que es de una dosis y no necesita ultracongelación.



Inmunización continúa de acuerdo con la estrategia del Grupo Técnico Asesor de Vacunación (GTAV).

**Autor**  
Secretaría de Salud

**Fecha de publicación**  
16 de abril de 2021

**Categoría**  
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

En un primer bloque, del 20 al 27 de abril se aplicará la vacuna a las personas trabajadoras de la educación de Chiapas, Coahuila, Nayarit, Veracruz y Tamaulipas.

Del 28 de abril al 4 de mayo, corresponde a Baja California, Oaxaca, Nuevo León, Jalisco y Aguascalientes; del 5 al 11 de mayo, Guanajuato, Colima Morelos, Michoacán, San Luis Potosí, Durango, Sonora y Guerrero.

Durante la semana del 12 al 18 de mayo se contempla vacunar al personal educativo de Sinaloa, Zacatecas, Estado de México, Hidalgo, Tabasco y Tlaxcala.

Finamente, del 19 al 28 de mayo se aplicará el biológico en Querétaro, Quintana Roo, Puebla, Yucatán, Ciudad de México, Baja California Sur y Chihuahua.

Dos semanas después de recibir la vacuna, las personas contarán con los anticuerpos esperados que brindan protección inmunológica y podrán reintegrarse a sus actividades en los centros escolares. Por ello, las escuelas que se encuentran en los estados del primer bloque podrían abrir el 15 de mayo, y las de entidades del último bloque, a mediados de junio, explicó.

Para el personal educativo se conformarán nuevas brigadas de vacunación en las que participará personal de las secretarías de Educación Pública, Defensa Nacional, Marina, Guardia Nacional, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste). Las Brigadas Correccaminos continúan inmunizando a personas adultas mayores y de Salud.

Detalló que, del total de vacunas aplicadas al personal de salud, 97 por ciento, que equivale a 882 mil 989, corresponde al sector público y tres por ciento -30 mil 441- al privado. Sin embargo, algunas personas laboran en los dos ámbitos. Informó que la cobertura de vacunación a personal de salud público y privado es proporcional a la cobertura de atención a pacientes COVID.

La red de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAG) registra un total de 628 mil 981 ingresos hospitalarios. De ellos, 98.3 por ciento (618 mil 261) en hospitales públicos y 1.7 por ciento (10 mil 720) en privados.

También señaló que México lleva 11 semanas con reducción de la epidemia, y es casi 40 por ciento menor de la que se registró durante el verano.

La ocupación hospitalaria está por debajo de la quinta parte de las camas designadas para la atención de COVID-19, tanto en camas generales como con respirador mecánico.

Por tercer día consecutivo, este 15 de abril fueron suministradas más de 500 mil vacunas. Al corte de las 21:00h de ayer se han aplicado 13 millones 421 mil 708 dosis; de las cuales, nueve millones 900 mil 992 fueron a personas mayores de

60 años; 913 mil 430 a personal de salud y 22 mil 934 al sector educativo de Campeche.

También dio a conocer que del 12 al 18 de abril se recibió un total de dos millones 473 mil 575 dosis de vacunas envasadas de diferentes farmacéuticas.

Indicó que varios países de la región latinoamericana atraviesan por un periodo de repunte de casos, situación a la que están expuestas todas las naciones mientras exista la epidemia, y México no está exento de una tercera ola.

Al referirse a la alerta sanitaria emitida ayer por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para el producto comercial "Biotiquín", -fabricado por un laboratorio farmacéutico de Baja California Sur-, puntualizó que no cuenta con registro sanitario ni con estudios científicos que avalen su eficacia o seguridad para uso médico, por lo que es ilegal.

Twitter: **@SSalud\_mx** ([https://twitter.com/ssalud\\_mx](https://twitter.com/ssalud_mx))

Facebook: **facebook.com/SecretariadeSaludMX**  
(<https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX>)


Instagram: **ssalud\_mx** ([https://www.instagram.com/ssalud\\_mx/](https://www.instagram.com/ssalud_mx/))

YouTube: **Secretaría de Salud México**  
(<https://www.youtube.com/channel/UCu2Uc7YeJmE9mvGG9OK-zbQ>)

Twitter

Share 0

---

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.